

Fecha: 14-05-2021

Yo **CRISTIAN DIOKR CALDERON GARCES**, identificado con cédula de ciudadanía número **1030567733** de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216140692991</u>	<u>II E</u>	<u>Juan Amézquita</u>	<u>II</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
<input checked="" type="checkbox"/> No existe dirección	<u>el último número de la dirección no existe.</u>		
<input type="checkbox"/> 2. Dirección deficiente	<u>53 — llega hasta 31</u>		
<input type="checkbox"/> 3. Rehusado			
<input type="checkbox"/> 4. Cerrado			
<input type="checkbox"/> 5. Fallecido			
<input type="checkbox"/> 6. Desconocido			
<input type="checkbox"/> 7. Cambio de Domicilio			
<input type="checkbox"/> 8. Destinatario Desconocido			
<input type="checkbox"/> 9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>14-05-2021</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

**DATOS DEL NOTIFICADOR**

Nombre legible	<b>CRISTIAN DIOKR CALDERON GARCES,</b>
Firma	<u>Cristian Calderon</u>
No. de identificación	<b>1030567733 DE BOGOTÁ</b>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 24052021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



Bogotá, D.C.

(614)

Señor  
**JUAN AMEZQUITA**  
CALLE 102 A # 51 - 53  
Ciudad

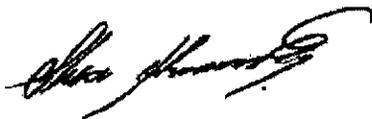
Asunto: Expediente No. 2019614490100651E radicado No. 20196110118982.  
Artículo 77 Numeral 2 Ley 1801 de 2016.

En cumplimiento del acta de audiencia de fecha 25 de enero de 2021, proferido por la Inspección 11E de Policía, sírvase comparecer a audiencia pública virtual del expediente del asunto, el 19 de mayo de 2021 a las 10:00 a.m. para lo cual debe:

1. Contar con medios tecnológicos para conectarse desde su casa por el aplicativo Microsoft Teams, al link que se enviara a su correo electrónico.
2. Informar al correo electrónico [mery.montana@gobiernobogota.gov.co](mailto:mery.montana@gobiernobogota.gov.co) el recibo de la presente comunicación y el medio por el cual le es viable cumplir con la presente citación.

Teniendo en cuenta lo anterior se informa que para la audiencia programada deberá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de 3 días de la fecha de la Audiencia, el despacho tendrá por ciertos los hechos presentados en la queja según el Art. 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente,



**LILIA MARIA ALBARRACIN GÓMEZ**  
Inspectora 11E de Policía  
Alcaldía Local de Suba

Elaboro: Mery Constanza Montaña Hernández/ Auxiliar Administrativo Inspección 11E



Bogotá, D.C.

(614)

Señor

**JUAN AMEZQUITA**  
CALLE 102 A # 51 - 53  
CiudadAsunto: Expediente No. 2019614490100651E radicado No. 20196110118982.  
Artículo 77 Numeral 2 Ley 1801 de 2016.

En cumplimiento del acta de audiencia de fecha 25 de enero de 2021, proferido por la Inspección 11E de Policía, sírvase comparecer a audiencia pública virtual del expediente del asunto, el **19 de mayo de 2021** a las **10:00 a.m.** para lo cual debe:

1. Contar con medios tecnológicos para conectarse desde su casa por el aplicativo Microsoft Teams, al link que se enviara a su correo electrónico.
2. Informar al correo electrónico [mery.montana@gobiernobogota.gov.co](mailto:mery.montana@gobiernobogota.gov.co) el recibo de la presente comunicación y el medio por el cual le es viable cumplir con la presente citación.

Teniendo en cuenta lo anterior se informa que para la audiencia programada deberá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. **Se advierte** que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de 3 días de la fecha de la Audiencia, el despacho tendrá por ciertos los hechos presentados en la queja según el Art. 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente,

**LILIA MARIA ALBARRACIN GÓMEZ**  
Inspectora 11E de Policía  
Alcaldía Local de Suba

Elaboro: Mery Constanza Montaña Hernández/ Auxiliar Administrativo Inspección 11E

basta 31